



RESOLUCION R-Nº 1139-15

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 05 NOV 2015

Expte. Nº 3.513/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Fernando Javier GUERRA, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para poder realizar el Curso Taller denominado "Symfony 2", dictado por la Fundación COPAIPA durante los meses de setiembre y octubre del corriente año.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 27/15, en el cual aconseja otorgar al Lic. GUERRA la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) para realizar el mencionado curso, debiendo transmitir los resultados de esta actualización en una presentación que la Comisión organizará con ese objeto.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar al Lic. Fernando Javier GUERRA, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS de esta Universidad, la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), por la realización del Curso Taller denominado "Symfony 2", dictado por la Fundación COPAIPA durante los meses de setiembre y octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Establecer que el citado agente deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pagos realizados y las certificaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que el Lic. GUERRA deberá transmitir los resultados de esta actualización en una presentación que la Comisión de Capacitación PAU organizará con ese objeto.

ARTICULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta